



SALUD Y GÉNERO

3 SALUD Y BIENESTAR



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Meta 3.7 De aquí a 2030 garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

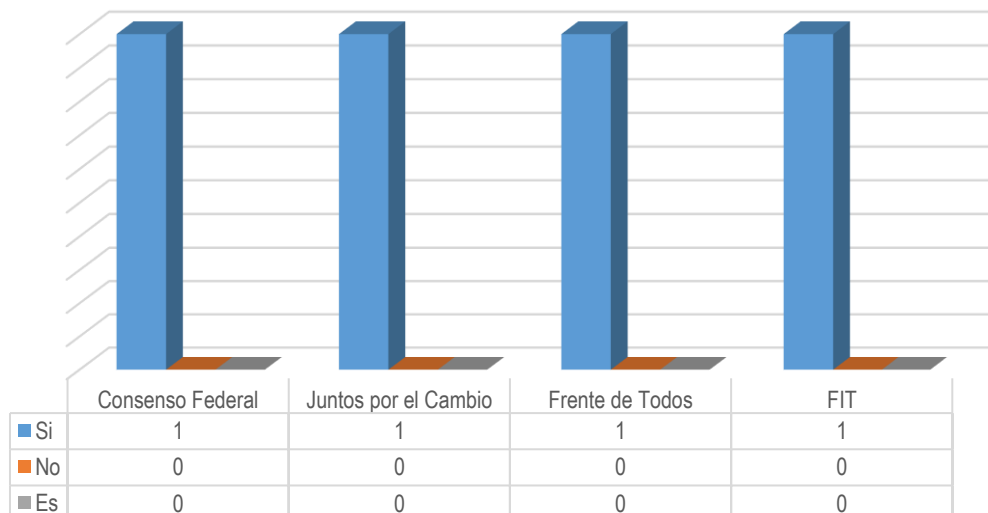
TEXTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

La ley n°2110 de Educación Sexual Integral establece la enseñanza de la ESI en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente. ¿Su plataforma política dispone de propuestas para otorgar mayor efectividad a la ESI (Educación Sexual Integral)?

- Sí
- No
- Todavía no tengo una opinión formada
- En caso de contestar afirmativamente, ¿cuáles son esas propuestas?

GRÁFICO DE LAS RESPUESTAS A LA CONSULTA PÚBLICA

¿Su plataforma política dispone de propuestas para otorgar mayor efectividad a la ESI?



RESPUESTAS COMPLETAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS:



Sí. Entendemos que la Ley n.º 2.110 de ESI está muy bien planteada y responde a una necesidad urgente, por lo que todos los ciudadanos, educadores y responsables tenemos la obligación de ser custodios de su implementación inmediata. Los jóvenes son actores clave; ellos mismos están poniendo esto en agenda y nos demandan a nosotros, los adultos que tenemos responsabilidad sobre las decisiones del Estado, que esta ley se efectivice. En primer lugar, es nuestra responsabilidad moral y vocacional que así sea. Proponemos que desde el Poder Ejecutivo de la Ciudad se cree un ente auditor, como podría ser una Secretaría de Género, Diversidad e Inclusión, en donde haya auditores que garanticen la implementación correcta de la ESI. También proponemos que desde las Comunas se generen mesas de participación, con jornadas de capacitación y reflexión con las autoridades y docentes de las escuelas primarias y secundarias, en donde se articule con los profesionales de los CeSAC. De estas mesas y jornadas se puede potenciar la participación ciudadana, generar redes entre las instituciones locales y dar respuesta a las necesidades de las escuelas, junto a profesionales de la salud.

Juntos por el CAMBIO

Tal como venimos haciendo, vamos a seguir garantizando la Educación Sexual Integral en las escuelas de la Ciudad. Si bien la ley de Educación Sexual Integral se aplica hace 12 años en Buenos Aires, en 2018 introdujimos nuevas iniciativas con el objetivo de que los estudiantes tengan más protagonismo en su aprendizaje, que se generen más espacios de debate y que se mejore la capacitación docente. Una de estas iniciativas es la creación de la Coordinación General de Educación Sexual Integral, que supervisa y centraliza todas las acciones que se llevan adelante desde el Ministerio de Educación e Innovación en todos los niveles, tanto en las instituciones de gestión estatal como de gestión privada. Desde esta coordinación se articulan las acciones intra e interministeriales, realizando el seguimiento y evaluación.

Asimismo, a partir de la resolución 340 del Consejo Federal de Educación, todas las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen, desde 2019, un equipo referente ESI conformado por un integrante del equipo de conducción, y dos docentes para fortalecer el trabajo en cada una, en todos los niveles y modalidades.

Además, las nuevas iniciativas contemplan la importancia de la voz de los jóvenes quienes pueden plantear en sus escuelas a los actores institucionales que conforman el equipo ESI los contenidos que consideran necesarios trabajar según sus intereses.

Los docentes también reciben capacitaciones para abordar de manera correcta e integral la Educación Sexual en las aulas. En Escuela de Maestros, se puede acceder a Postítulos en ESI y también se puede acceder a distintos recursos y materiales, al marco normativo y a guías, procedimientos y protocolos en la página web del Ministerio de Educación e Innovación. Cabe destacar que la ESI es considerada línea prioritaria por lo cual las capacitaciones en dicha temática ofrece un puntaje mayor.

Por otro lado, nuestro Plan Integral de Salud Sexual y Reproductiva “Gozá de tus derechos” incluye diversas acciones para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la población: mujeres, varones, niños, niñas y adolescentes. El Plan ofrece actividades grupales de promoción de la salud sexual y reproductiva en centros asistenciales y ámbitos comunitarios; información y asesoramiento; asistencia y provisión gratuita de métodos anticonceptivos con el asesoramiento de profesionales; y, realización del test de VIH-Sida de manera confidencial y gratuita. Para acceder a los servicios, los vecinos pueden acercarse a los CeSAC, Centros Médicos Barriales, hospitales de la Ciudad y el Plan de Cobertura Porteña.

En conjunto con el Programa de ESI Nación se realizará el monitoreo de acciones integrales y a través de una ficha jurisdiccional, se recabará información con diferentes dimensiones: normativas, materiales, capacitaciones.

Estas iniciativas sientan las bases para seguir avanzando de manera sólida en el campo de la salud sexual y reproductiva y que, En la próxima gestión, continuaremos fortaleciendo para que la enseñanza de la ESI sea cada vez más efectiva.

TODOS

En primer lugar, otorgaríamos mayor efectividad a la ley a través del establecimiento de jornadas ESI en las escuelas, incluidas en un calendario anual. Pero, además para lograr que ESI sea un contenido transversal de cualquier espacio pedagógico, una de las políticas centrales será la de garantizar la producción de contenidos y de materiales pedagógicos propuestas para el abordaje integral de ESI. Además, sumaremos instancias de formación docente en las propuestas de capacitación de la Escuela de Maestros, para todos los niveles y modalidades. Pero, sobre todo, se estimulará la perspectiva de género en toda la educación superior, sobre todo en los institutos de formación docente. Docentes con perspectiva de género construyen educación con perspectiva de género.

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Nuestra plataforma es la única que garantiza la aplicación efectiva de la ESI, contemplando que ésta debe ser laica y científica. Este es un aspecto que debe ser destacado, ya que el articulado de la actual ley habilita a que cada establecimiento educativo dictamine los contenidos de las materias relativas a la ESI según la idiosincrasia de dicha institución. Es decir, en colegios confesionales pueden optar por explicar la salud sexual según los preceptos anti científicos de la religión. En los proyectos que hemos presentado en la legislatura para que se garantice el acceso y la plena implementación de la ESI, colocamos como una necesidad la derogación o no aplicación de dicho artículo para que los contenidos sean generados por docentes, estudiantes y especialistas en el tema, bajo una perspectiva laica y científica de aplicación obligatorio en todas las instituciones educativas de la Ciudad, tanto las de gestión pública como las de gestión privada.